



NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Moratalaz

Miércoles, 9 de abril de 2025

17:00 horas.

Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, nº 8.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 3 de abril de 2025 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona:

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 2. Aprobar inicialmente, de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de 29 de septiembre de 2008 y de forma definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2026.

- Punto 3. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009, y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el periodo de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2026.



- Punto 4. Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003 y de forma definitiva si no se presentan reclamaciones durante el periodo de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de situados aislados en la vía pública, mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2026.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5. Proposición n.^º 2025/0498579, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a acondicionar las superficies podotáctiles ubicadas en los siguientes puntos del distrito:
1. Calle Pico de los Artilleros, n.^º 82, frente a la Parroquia Visitación de Nuestra Señora.
 2. Calle Valdebernardo, junto al n.^º 23 y el Templo de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- Punto 6. Proposición n.^º 2025/0498588, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al Área o al organismo competente a organizar una jornada de tenencia responsable de mascotas, con el objetivo de fomentar la concienciación vecinal sobre el cuidado adecuado de los animales, la adopción responsable, el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora de la convivencia en los espacios públicos. Dicha jornada deberá plantearse como un punto de encuentro agradable y lúdico para los propietarios de mascotas.
- Punto 7. Proposición n.^º 2025/0498593, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente a que se realicen las acciones necesarias para el acondicionamiento del tramo comprendido entre los números 199 y 185 de la Avenida de Moratalaz, debido al estado que presenta en aspectos como rejillas y tapas de alcantarilla en mal estado, acumulación de agua en zonas ajardinadas, muretes deteriorados y la necesidad de poda en árboles de gran porte.
- Punto 8. Proposición n.^º 2025/0498601, presentada por el Grupo Municipal Vox, proponiendo instar al área u organismo competente al acondicionamiento de la acera de la calle Fuente Carrantona frente a los jardines de Miss Mara debido a su mal estado actual.
- Punto 9. Proposición n.^º 2025/0499409, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo que, debido al estado de deterioro del recinto del Arboreto de Moratalaz situado en El Torito, cuya imagen actual de acumulación suciedad, vegetación descuidada, ausencia de



mantenimiento de los senderos, señalización deteriorada, requieren de su rehabilitación. Desde el Grupo Municipal Socialista instamos a la Junta de Moratalaz o al área de Gobierno Competente a que se realicen las siguientes acciones :

1. Que se realice una intervención urgente para la limpieza y desbroce.
2. La rehabilitación y mantenimiento integral del recinto, recuperando la vegetación necesaria para su función, la señalización y la dotación del mobiliario adecuado. Así como el mantenimiento periódico de zonas verdes para evitar su deterioro.
3. Que una vez realizada la adecuación de este espacio promover en colaboración con entidades vecinales, colectivos sociales y centros educativos, la realización de actividades medioambientales visitas guiadas y talleres didácticos que contribuyan a la divulgación y el cuidado del arboreto como espacio de interés ecológico y ciudadano.

Punto 10. Proposición n.^º 2025/0500421, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz o al órgano competente a terminar la rehabilitación del espacio urbano ubicado en la parte cercana al Mercado Municipal de la Cañada, en la zona de la calle Hacienda de Pavones entre los números 71, 79, 81, 85, 87, 97, 99, 101 y 103.

Punto 11. Proposición n.^º 2025/0500553, presentada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo instar a la Junta Municipal de Moratalaz o al órgano competente a que se arreglen los muros de contención del aparcamiento situado a la altura del número 57/59 de la calle Hacienda de Pavones.

Punto 12. Proposición n.^º 2025/0506570, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo solicitar a esta Junta o al área competente que se revisen y se reparen los caminos e incluyan todas las medidas necesarias para una accesibilidad universal de la cuña verde para que todas estas zonas sean transitables y seguras, en concreto la zona verde situada entre José Bergamín y Dr. García Tapia, la rampa de acceso al recinto ferial y la instalación de una barandilla central en la rampa situada junto a la prolongación de O'Donnell.

Punto 13. Proposición n.^º 2025/0506583, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo a la Junta que dado que en los alrededores de la escuela infantil El Lirón se ha detectado la presencia de ratas, se lleve a cabo una limpieza exhaustiva y las medidas de control pertinentes para garantizar un entorno seguro para la comunidad escolar.

Punto 14. Proposición n.^º 2025/0506600, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo que en el 600 aniversario de la llegada del Pueblo



Gitano a España y con el objetivo de reconocer y celebrar la profunda huella cultural, social y lingüística que este pueblo ha dejado en nuestro país y sus aportaciones culturales, sociales y económicas, y concretamente en nuestro distrito, que alberga un importante porcentaje de población gitana, instar a la Junta Municipal de distrito a que la zona verde ubicada entre la calle Corregidor Diego de Valderrábano 37 y la calle Manuel Machado, adopte el nombre "Jardines Sastipen Tali" (salud y libertad), sin que ello modifique ni los números ni los nombres de ninguna calle.

- Punto 15. Proposición n.º 2025/0507962, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, proponiendo, dada la situación de malestar que se viene dando en los últimos meses en los edificios aledaños al fondo de saco de Pico de los Artilleros 36, debido a la instalación del centro base de operaciones de obra del Plan Regenera, proponemos que la Junta Municipal, o en su defecto se inste al organismo competente a:
1. Que se tomen las medidas necesarias para la reducción de la molestia acústica y la contaminación del aire, sustituyendo el generador si fuese necesario.
 2. Que se realicen mediciones periódicas para asegurar que se cumple la normativa.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 16. Pregunta formulada por la mesa de cultura del Consejo de Proximidad, que se interesa por saber: en las pasadas fiestas de Moratalaz, nueve asociaciones del distrito optaron a seis espacios de caseta. Sin duda, el éxito del espacio del nuevo recinto ferial ha propiciado una mayor demanda por parte del tejido asociativo del distrito. Desde la Junta de Distrito se decidió que las cuatro asociaciones declaradas de utilidad pública tuvieran espacio y las cinco restantes se disputarán mediante sorteo. El hecho de primar a las asociaciones de utilidad pública, ¿responde a un criterio previamente establecido o se decidió ad hoc al conocer el número de peticiones recibidas? Si es el primer caso, ¿dónde y cómo se estableció ese criterio? Si fuera el segundo caso, ¿se contempla objetivar más el proceso estableciendo unas bases claras y por escrito sobre el proceso de asignación de casetas a las asociaciones?

- Punto 17. Pregunta n.º 2025/0498573, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: si la Junta Municipal tiene conocimiento de filtraciones de agua en el aparcamiento público para residentes situado en la calle Arroyo Fontarrón y si, en caso de que su origen esté en



elementos externos al aparcamiento, pero de titularidad municipal, se está considerando alguna actuación para su resolución.

Punto 18. Pregunta n.^º 2025/0498576, formulada por el Grupo Municipal Vox, que se interesa por saber: cuáles son las actuaciones prioritarias en materia de accesibilidad universal previstas para el distrito de Moratalaz durante el presente mandato, así como los plazos estimados para su ejecución.

Punto 19. Pregunta n.^º 2025/0499416, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿qué actuaciones tiene previstas la Junta Municipal o en su caso los organismos competentes, para el desarrollo de los carriles bici, así como la ejecución completa de los tramos del Plan Director de Movilidad Ciclista que discurren por nuestro distrito?.

Punto 20. Pregunta n.^º 2025/0500677, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿en qué Centros Escolares de Moratalaz y con qué criterios se han suministrado los libros de 1^º y 2^º de la ESO por un valor de 10.000 €, a través de un Contrato menor fecha de adjudicación 21-10-24, con cargo a la Junta Municipal de Moratalaz?.

Punto 21. Pregunta n.^º 2025/0506604, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: ¿cuáles son los criterios para la programación de actividades culturales y eventos?.

Punto 22. Pregunta n.^º 2025/0506806, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que se interesa por saber: si la Junta Municipal del Distrito tiene en estudio solicitar al órgano competente ampliar el número de calles peatonales, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, tanto desde el punto de vista de la calidad atmosférica, como de disfrute de las calles y espacios públicos del distrito y conforme a lo expuesto en la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Punto 23. Pregunta n.^º 2025/0508470, formulada por el Grupo Municipal Socialista, que se interesa por saber: ¿está llevando a cabo la Junta Municipal algún plan de desinsectación y desratización en el distrito, especialmente en los edificios dependientes de la misma?.

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 24. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de marzo, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.



distrito
moratalaz

MADRID

Punto 25. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de marzo, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
Emiliano Zamarra Guerra